



## Acta N° 1.225 Concejo

### Municipal

#### SESION ORDINARIA

13 - Mayo - 2021

#### INDICE

I	Aprobación Actas	03
II	Cuentas De Comisiones	04 04
III	Tabla Ordinaria	05
3.1	Contratos Sobre 500 UTM	05
	• DAOGA Acuerdo N° 4267	05 10
	• DIPRESEC Acuerdo N°4268	11 15
	• DIRECCIÓN INSPECCIÓN Acuerdo N°4269	16 20
3.2.-	Compromiso de mantención para postulación Proyecto Mejoramiento de Plazas en 3 Barrios de la Comuna Acuerdo N°4270	21 25
3.3.-	Costos Operación y Mantención "Proyecto de Construcción Polideportivo Barrio Lo Errázuriz". Acuerdo N°4271	26 32
3.4.-	Ordenanza Igualdad de Oportunidades e Inclusión Social de las Personas con Discapacidad de la I.M.M. Acuerdo N°4272	32 39



3.5.-	Transferencia Bono de Gobierno 2021 de Empresas Prestadoras De Servicios de Aseo. Acuerdo N°4273	40 43
IV	Proposición Temas para Próximas Sesiones	43
V	Varios	43



## **Acta N° 1.225 del Concejo Municipal Sesión Ordinaria**

En Maipú, a 13 de mayo del año 2021, el Honorable Concejo Municipal de la Ilustre Municipalidad de Maipú, siendo las 10:16 horas, a través de la Plataforma Microsoft Teams, inicia la Sesión Ordinaria N° 1.225, presidida por el Señor Herman Silva Sanhueza, con la asistencia de los Concejales; Sr. Horacio Saavedra Núñez; Sr. Pedro Delgadillo Castillo; Sr. Ariel Ramos Stocker; Srta. Patricia Cocas González; Marcela Silva Nieto; Sr. Gonzalo Ponce Bórquez; Sr. Abraham Donoso Morales; Srta. Karen Garrido Neira la Sra. Claudia Sandoval Gallegos, Secretaria Municipal Subrogante. Asisten además:

la Sra. Elizabeth Olgún Ríos, Administradora Municipal(S), Directora de Asesoría Jurídica Suplente;

el Sr. Alex Gómez Anabalón, Director(S) Daoga;

la Srta. Carola Poupin Moraga, Directora Dipresec;

la Srta. Valentina Ureta Ramírez, Encargada de Análisis y Planificación Territorial,

el Sr. Martín Moraga Aliaga, Director Inspección y como Director(S) de Tránsito y Transporte;

el Sr. Alexander Vásquez Muñoz, Director Subrogante Secpla;

Sra. Secretaria Municipal: Don Herman primero que todo, quiero contarle que el Concejal Alejandro Almendares nos hizo llegar una licencia médica, ya está con licencia médica, por 2 días, por lo tanto no va a participar de este concejo.

Sr. Presidente: Ya gracias Señora Claudia.

Sra. Secretaria Municipal: Ya tenemos quorum don Herman.

Sr. Presidente: Entonces, si hay quorum en este momento damos inicio a esta Sesión Ordinaria N°1.225, la fecha sabemos que es 13 de mayo del 2021.

### **I Aprobación de Actas**

Sr. Presidente: Pasamos a aprobación de Actas, Señora Claudia.

Sra. Secretaria Municipal: Sí como no, las actas de las sesiones de Concejo se encuentran en proceso de transcripción, por lo que se traerán a su consideración en las próximas sesiones.



## II Cuentas

### - De Comisiones

Sr. Presidente: Correcto, cuentas del Presidente, yo no tengo cuenta pero le voy a dar la palabra a los señores Concejales si han tenido algunas reuniones digamos de comisiones y posteriormente a la señora Alcaldesa Subrogante.

Sra. Secretaria Municipal: Presidente al parecer no habrían cuentas en este momento, quizás más adelante de las comisiones, no sé si... Concejal Ponce que tuvo una Comisión, no?

Sr. Herman Silva: Entonces si no hay, sin la Alcaldesa Subrogante tiene algo que comunicarlo y seguimos con la tabla.

Sr. Horacio Saavedra: Perdón Presidente, hubo una comisión conjunta de Régimen Interno y de COFI, pero eso lo informará Abraham si aparece.

Sra. Secretaria Municipal: Sí, así es.

Sr. Presidente: Yo le ofrecí la palabra.

Sra. Secretaria Municipal: Pero, don Herman podemos avanzar, porque el Concejal Donoso, todavía no se incorpora al Concejo. A la Tabla Ordinaria... Don Herman Presidente?, Presidente tendríamos que pasar ahora a la Tabla Ordinaria del Concejo.

Sr. Presidente: Correcto, entonces...

Sra. Secretaria Municipal: Don Herman?

Sr. Presidente: Yo quiero saber hay quorum o no hay quorum?

Sra. Secretaria Municipal: Sí don Herman hay quorum, tenemos a 7 Concejales en sala, por lo tanto tenemos quorum.

Sr. Presidente: Bueno, si hay quorum entonces, pasamos al punto 2.

Sra. Secretaria Municipal: Los contratos sobre 500 UTM.



## III Tabla Ordinaria

### 3.1.- Contratos Sobre 500 UTM.

- **DAOGA**

#### **3.1.- Suministro de Bolsas de Polietileno de Baja Densidad, para Cumplimiento de Funciones Propias de la Dirección de Aseo, Ornato y Gestión Ambiental.**

Sr. Presidente: Dice "Suministro de Bolsa de Polietileno de Baja Densidad para Cumplimiento de Funciones Propias para la Dirección de Aseo, Ornato y Gestión Ambiental"; ahí dejo la palabra no sé si lo vieron en Comisión eso o no.

Director Daoga: Por su intermedio Presidente, buenos días a todos, Alex Gómez por acá, efectivamente esto sí se vio en Comisión de Finanzas el día martes.

Sr. Presidente: Correcto, expóngalo entonces.

Director de Daoga: Muchas gracias Presidente, entonces procedemos a poner la presentación. Perfecto, me confirman si se ve la presentación.

Sr. Pedro Alburquenque: Se ve Director.

Sr. Director de Daoga: Gracias Pedro, perfecto como lo indicaba el Presidente, pasamos a consideración del Concejo, el "Suministro de Bolsas de Polietileno de Baja Densidad para el Cumplimiento de las Funciones Propias de la Dirección de Aseo, Ornato y Gestión Ambiental" ID de la Licitación 2770-40-LP21, esta licitación tiene por objeto adquirir el insumo de bolsas de polietileno de baja densidad para el cumplimiento de las funciones propias de esta Dirección y de realizar una adecuada mantención de las condiciones ambientales de la comuna en beneficio de la calidad de vida de las personas, esto por un periodo de 36 meses y un presupuesto disponible de \$90.000.000.-. Se presentaron 9 oferentes de los cuales 4 quedaron fuera, por no presentar la garantía de seriedad de la oferta como es Comercial Dimani, Asesoría y Gestión Easylit Ltda., Maboplas SPA y Comercializadora Lelugo Ltda.; por otra parte también quedaron fuera 2 empresas por no traer la muestra que era requisito básico para esta licitación, como son Concentradores y Ejecutores de Negocios SPA y Comercial Red Office Ltda., por lo tanto, siguen 3 en competencia como es Eco Plásticos Chile SPA, La UTP Geológica y Danilo David Reyes e Insumos Desechables Marcelo Seguel Albornoz E.I.R.L.



Sr. Horacio Saavedra: Perdón no corre la...

Sr. Director Daoga: Revisando los...

Sr. Horacio Saavedra: Se ve nada más que la primera página Alex,

Sr. Pedro Alburquenque: Director la presentación no está corriendo.

Sr. Gonzalo Ponce: si, no ha corrido la diapo.

Sr. Director Daoga: Si, de hecho tengo apagado el otro monitor para que no genere conflicto. Lo voy a volver a subir, espérenme un segundo. ¿Todavía tiene la misma imagen?

Sr. Horacio Saavedra: La misma.

Sr. Pedro Alburquenque: Si Director la misma.

Sr. Director Daoga: Pedro ayúdame con esto por fa.

Sr. Pedro Alburquenque: Si me la puede enviar, la puedo proyectar yo.

Sr. Director Daoga: Inmediatamente.

Sr. Horacio Saavedra: Acaba de llegar Don Abraham así que se va a conectar, perdón.

Sra. Secretaria Municipal: Gracias, gracias Horacio, gracias Concejal.

Sr. Director Daoga: Ya Pedro enviada.

Sra. Secretaria General Codeduc: Buenos días, buenos días.

Sra. Secretaria Municipal: Por fa María Luisa, ¿Cómo estás?.

Secretaria General Codeduc: Claudita, voy a darle la explicación a todos, de que parte de mi equipo va a seguir en reunión, yo estoy en estos momentos con 4 profesores que van a retiro, le estamos haciendo la despedida, un desayuno y posteriormente voy a llevar a otro grupo a la Inspección a firmar el finiquito y a entregarle su cheque. Así quiero que me, las excusas ante el Concejo, pero si el equipo se va a quedar escuchando por si hay algo que haya que intervenir, ya?, mil disculpas y nos vemos después. Gracias.

Sra. Secretaria Municipal: Nos vemos, que estés bien, que te vaya muy bien.



Srta. Patricia Cocas: Claudia, buenos días, aquí la Concejala Cocas.

Sra. Secretaria Municipal: Buenos días Concejala.

Srta. Patricia Cocas: Estaba con mi hija y no podía atender, no estoy en la oficina como se señaló, así que pero sigo atenta aquí al Concejo, buenos días.

Sr. Pedro Alburquenque: ¿Se puede ver la presentación?

Sr. Director Daoga: Mira Pedro, sigamos en la hoja 4; Pedrito por fa la 4. Ahí, como les estaba indicando entonces, hubieron 4 empresas que quedaron fuera por no presentar la garantía de seriedad de la oferta, 2 empresas por no presentar la muestra, por lo tanto, siguen en competencia 3 empresas, como lo indicaba que eran Eco Plásticos, UTP Geológica y Darío David Reyes y Insumos Desechables Marcelo Seguel Albornoz E.I.R.L. Siguiendo Pedro por fa, con respecto al cumplimiento de los requisitos mínimos corresponde evaluar la muestra de cada oferente y aquí es donde Eco Plásticos Chile SPA presenta una muestra que no cumple con los requisitos mínimos establecidos en las bases técnicas, por lo tanto queda descalificada y siguen en la revisión la UTP Geológica SPA Danilo David Reyes e Insumos Desechables Marcelo Seguel Albornoz. Siguiendo Pedro, con respecto a la evaluación económica ambas empresas cumplen con el presupuesto disponible, aquí la Geológica y Danilo David Reyes hace su oferta económica por un 16,7% menos del presupuesto disponible e Insumos Desechables Danilo Seguel Albornoz un 5,94% menos con respecto al presupuesto disponible. Pedro, con respecto al polinomio de evaluación claramente se pueden establecer ahí y ver todos los el puntaje obtenido por cada una de las empresas y por lo tanto señalar y con respecto a la experiencia de empresas, la Geológica Danilo Reyes no acreditan experiencia por lo tanto en este ítem obtienen un 0 y con respecto al mismo punto entonces y por lo mismo en el punto 5, como no entregan toda la información obtienen un puntaje 3. En el mismo polinomio también se hace directamente la evaluación económica con respecto a la oferta obteniendo finalmente un puntaje final UTP de 5,91 puntos y Insumos Desechables Marcelo Seguel un 6,52. Por lo tanto, quien obtiene mayor puntaje es Insumos Desechables Marcelo Seguel Albornoz con el primer lugar y en consecuencia entonces, la comisión evaluadora tiene a bien proponer en forma unánime la adquisición de la propuesta pública ID 2270-40-LP21, denominada "Suministro de Bolsas de Polietileno de Baja Densidad, Para el Cumplimiento de Funciones Propias de la Dirección de Aseo, Ornato y Gestión Ambiental", al proponente Insumos Desechables Marcelo Seguel Albornoz E.I.R.L., Rut: 76.006.304-5, por un monto total disponible de \$90.000.000.- IVA incluido, de acuerdo a las condiciones establecidas en las bases técnicas. Gracias Concejales quedamos abiertos a preguntas y consultas.

Sr. Presidente: Alguien quiere hacer alguna intervención.



Sr. Pedro Delgadillo: Sí Presidente, Concejal Delgadillo por acá por favor.

Sr. Presidente: Tiene la palabra entonces.

Sr. Pedro Delgadillo: Gracias, Director solo consultarle, si efec... tal como usted presenta, hace esta presentación cumple con todos los requisitos y las bases técnicas esta licitación, ¿Esta licitación también tiene la aprobación del Departamento Jurídico que asesora este Concejo? esa es mi consulta, más que a usted, tal vez a la Asesora Jurídica que se manifieste respecto del ajuste a derecho de esta licitación.

Srta. Directora Jurídica: Por su intermedio Presidente.

Sr. Presidente: Tiene la palabra, la parte jurídica.

Srta. Directora Jurídica: Respondiéndole al Concejal Delgadillo, este proceso de licitación como bien lo explicó la Unidad Técnica pasa por la revisión, tanto las Bases de la Licitación como el propio contrato de adjudicación y entendiendo que contiene el CDP que es CDP N°384 y que además, la aprobación del mismo bajo el Concejo es por 36 meses y requiere de un quorum calificado, tanto permitiría el control o la supervigilancia del proceso de licitación por jurídico, pero también por los Concejales a través de su votación.

Sr. Presidente: ¿Hay otra intervención?. Ya, entonces señora Secretaria no hay otra se somete.

Sr. Ariel Ramos: Don Herman Presidente, no sé si me escucha, Presidente yo quiero hacer la siguiente consulta, porque no lo vi en la presentación que proyectaron, quiero consultar algo bien específico, ¿La bolsa va a llevar algún logo, alguna consigna, el escudo municipal, el logo de la gestión?.

Sr. Director Daoga: Por su intermedio Presidente, para contestarle al Concejal. Bueno Concejal Ramos, efectivamente estas bolsas son completamente negras, negras son las que usan las personas que están haciendo aseo en la vía pública. Así que estas no tienen logos, no tienen color, son solo negras y es para las funciones para esta Dirección, completamente negras.

Sr. Ariel Ramos: Gracias Director, gracias Presidente.

Sr. Presidente: Bueno entonces, se somete a votación señora Secretaria.

**Sra. Secretaria Municipal(S) en votación:** Como no. Se somete a consideración del Concejo, aprobar la adjudicación del suministro de Bolsas de Polietileno de Baja



Densidad, para Cumplimiento de Funciones Propias de la Dirección de Aseo, Ornato y Gestión Ambiental, ID 2270-40-LP21, al proponente Insumos Desechables Marcelo Seguel Albornoz, por la suma de \$90.000.000.- IVA incluido, por el plazo de 36 meses o hasta el agotamiento de los recursos.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Horacio Saavedra.

Sr. Horacio Saavedra: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Pedro Delgadillo.

Sr. Pedro Delgadillo: Sí, con el fundamento que también da, además de la presentación del Director de Daoga, el fundamento que da nuestra Directora Jurídica, Asesora de este Concejo, que esta licitación se ajusta a derecho, apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Ariel Ramos.

Sr. Ariel Ramos: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Patricia Cocas.

Srta. Patricia Cocas: Apruebo.

Sr. Presidente: Perdone hay una cosa ahí, eso quedó pendiente, yo no quiero ahí quedar con... y se dio, aquí se dijo como medio que eliminaban un vehículo de ahí que era porque tenía una patente de alcohol y eso no corre en elección tener patente, está ahí.

Sra. Secretaria Municipal: Presidente..., don Herman.

Sr. Presidente: Sí.

Sra. Secretaria Municipal: Don Herman, no, no estamos viendo ese punto ahora, seguramente se va a ver después, estamos viendo la adjudicación del Suministro de Bolsas de Polietileno de Baja Densidad Para Dar Cumplimiento a las Funciones Propias de la Dirección de Aseo, Ornato y Gestión Ambiental y estamos en votación ya, cuando usted me diga sigo tomando la votación.

Sr. Presidente: Sí.

Sra. Secretaria Municipal: ¿Sí?

Sr. Presidente: Sí.



Sra. Secretaria Municipal: Muchas gracias Presidente.

Sra. Secretaria Municipal: Concejala Patricia Cocas.

Srta. Patricia Cocas: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejala Marcela Silva.

Srta. Marcela Silva: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Gonzalo Ponce.

Sr. Gonzalo Ponce: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Abraham Donoso.

Sr. Abraham Donoso: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejala Karen Garrido.

Srta. Karen Garrido: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Herman Silva Presidente del Concejo.

Sr. Herman Silva: Apruebo.

Secretaria Municipal: Por unanimidad de los Concejales en sala entonces, se da por aprobada la presentación ya señalada por el Director de la Daoga. Muchas gracias.

En consecuencia, se suscribe:

**ACUERDO N° 4267**

Aprobar, la adjudicación del Suministro de Bolsas de Polietileno de Baja Densidad, para Cumplimiento de Funciones Propias de la Dirección de Aseo, Ornato y Gestión Ambiental ID 2770-40-LP21, al proponente Insumos Desechables Marcelo Seguel Albornoz, por \$90.000.000.- por el plazo de 36 meses o hasta el agotamiento de los recursos.

CONCEJAL	SI	NO	ABSTENCIÓN
ALEJANDRO ALMENDARES MÜLLER	-----	-----	-----
HERMAN SILVA SANHUEZA	X		
HORACIO SAAVEDRA NÚÑEZ	X		



PEDRO DELGADILLO CASTILLO	X		
ARIEL RAMOS STOCKER	X		
PATRICIA COCAS GONZÁLEZ	X		
MARCELA SILVA NIETO	X		
GONZALO PONCE BÓRQUEZ	X		
ABRAHAM DONOSO MORALES	X		
KAREN GARRIDO NEIRA	X		
ALCALDESA SRA. CATHY BARRIGA GUERRA	-----	-----	-----
<b>TOTAL VOTACION</b>	<b>9</b>		

**“Servicio de Arriendo de 15 Vehículos para la Dirección de Prevención y Seguridad Ciudadana por 6 Meses”, ID 2770-44-LE21.**

- **DIPRESEC**

Sr. Presidente: Entonces, estamos en el segundo punto de la tabla no cierto, servicio de arriendo, ahí está, entonces le dejo la palabra para pronunciarse con más antecedentes sobre lo que yo he planteado.

Secretaria Municipal: Don Herman, va a exponer la Dipresec, la señorita Carolina Poupin.

Directora Dipresec: Carola, buenos días Presidente, Concejales, Concejalas, Directores invitados, a continuación presentaremos el “Servicio Arriendo de 15 Vehículos Para la Dirección de Prevención y Seguridad Ciudadana, por un Periodo de 6 Meses”, expone la profesional Valentina Ureta. ¿Pedro nos puedes ayudar? muchas gracias.

Srta. Valentina Ureta (Encargada de Análisis y Planificación Territorial): Ya, buenos días a todos los presentes, mi nombre es Valentina Ureta, Trabajadora Social de acá de la Dirección de Maipú Seguro. Lo que vamos a presentar hoy día tiene que ver con la licitación del servicio verdad de “Arriendo de 15 vehículos para la Dirección de Prevención y Seguridad Ciudadana por un Periodo de 6 Meses”, ID 2771-44-LE21, bueno respecto a los antecedentes que nosotros tenemos, es una, la Ilustre Municipalidad de Maipú llama a participar mediante una licitación pública abierta, ya a través del sistema de información de compras y contratación pública del Estado con la finalidad de otorgar el servicio de arriendo de 15 vehículos para la Dirección de Prevención y Seguridad Ciudadana por un periodo de 6 meses. Respecto con el objetivo, verdad de esta licitación, esta tiene que ver con el arriendo de 15 vehículos los cuales integrarán la flota de vehículos de la Dirección de Prevención y Seguridad Ciudadana, dado que es un servicio esencial en



materias de seguridad y patrullaje en la comuna, permitiendo con ello prevenir la comisión de hechos de carácter delictual lo cual va en directo beneficio de todos nuestros vecinos y vecinas, por un periodo de 6 meses. Referente a la modalidad del contrato, la presente propuesta pública consulta por una oferta a serie de precios unitarios con asignación simple al total ofertado, en pesos chilenos, sin reajustes, intereses ni anticipos, con un presupuesto disponible total de \$51.000.000.- con IVA incluido. En cuanto al Proceso de licitación, tenemos distintas fechas que se hacen importante de verdad este proceso, con fecha 26 de abril del 2021 se procede a publicar la licitación en el Sistema de Información de Compras y Contratación Pública; con fecha 28 de abril, se realiza una aclaración al número de sanciones que tiene que tener el oferente, de acuerdo al cronograma de licitación se establece un periodo de formulación de consultas por parte de los distintos proponentes; entre las fechas 26 y 29 de abril del presente año, sin ninguna pregunta; con fecha 7 mayo de 2021 la presente licitación pública cierra el proceso de recepción de ofertas, ya, de acuerdo con el itinerario publicado en el Sistema de Información de Compras y Contratación Pública. En relación a los oferentes nosotros tenemos 2 participantes, por un lado tenemos Asesoría y Gestión Easylit Ltda. y por otro lado Piamonte. La primera es rechazada ya que no presenta la boleta de garantía como ahí bien dice, la apertura técnica, este proponente Asesoría y Gestión Easylit Ltda. se rechaza según el numeral 8.2, la letra C, de las Bases Administrativas, ya que no presenta la garantía de seriedad de la oferta, mientras que el proponente Piamonte S.A. se encuentra sin observaciones. Acá nosotros podemos ver cuál es la oferta que nosotros ponemos en las bases verdad para que puedan concursar en donde tenemos camionetas 4 x 4, marca Mitsubishi, modelo L200-Katana CR4x2.4CC, año de fabricación 2018. Acá tenemos también otra parte también de la flota que son el furgón de carga, las camionetas 4 x 4, furgón tipo Van para 9 personas y ahí las respectivas características de cada uno verdad. Así mismo, pasamos también a la evaluación técnica, en la evaluación técnica respecto a Piamonte, cabe indicar de que en la experiencia de la empresa esta se le otorga una calificación de nota 7, ya que su experiencia tiene que ver con este criterio donde tiene 5 o más servicios; respecto al factor de año de fabricación del vehículo acá tiene 3; referente al comportamiento contractual tiene nota 7 ya que no presenta reclamos; entrega de documentación nota 7, ya que obviamente contempla toda la puntualidad que se requiere en este ítem; referente al precio también nota 7, esto nos da una nota final en cuanto a la evaluación técnica, administrativa y económica de un 6.6. Acá nosotros podemos identificar cual es la oferta que nos hace este proveedor verdad, referente a las distintas camionetas que nosotros estamos licitando y esto tiene un valor total de \$50.694.000.-. Acá nosotros podemos ver de que efectivamente califica ya que la nota mínima que se requiere para este proceso es un 5 y Piamonte con todos los requisitos y toda la documentación que presentó cumple efectivamente, tenemos una nota de 6,6 por lo tanto estaría dentro de la calificación que se requiere para poder cumplir con el servicio. Conclusión, analizados todos los antecedentes técnicos, administrativos de las bases administrativas de la licitación, se concluye



que la oferta técnica, económica presentada por el oferente Piamonte, Rut.: 96.642.160-6, da cumplimiento a la calificación mínima de nota 5,0, puntos ponderados por lo que su oferta se declara aceptada, por lo anterior, esta comisión evaluadora tiene a fin, a viene a proponer en forma unánime se adjudique oferta presentada por el proponente Piamonte, Rut.: 96.642.160-6, por un monto de \$50.694.000.- IVA incluido, por un periodo de 6 meses. Esta oferta representa un ahorro y que también se vio en las diapositivas anteriores de 0,6% respecto del presupuesto disponible para la presente licitación pública denominada "Servicio de Arriendo de 15 Vehículos para la Dirección de Prevención y Seguridad Ciudadana por un Periodo de 6 Meses. Eso es.

Directora Dipresec: Y con esto damos finalizada la presentación de la Dirección de Prevención y Seguridad Ciudadana.

Sr. Presidente: Le dejo la palabra a los señores concejales, sobre la materia que ha expuesto la Directora.

Srta. Directora de Dipresec: ¿Existe alguna consulta por parte de los Concejales, alguna observación?

Sr. Presidente: Gracias, eso lo...

Sr. Pedro Delgadillo: Sí Presidente, por acá Concejal Delgadillo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Delgadillo está pidiendo la palabra Presidente.

Sr. Presidente: Ya, tiene la palabra el Concejal.

Sr. Pedro Delgadillo: Gracias señor Presidente, señorita Carola, a ver si comprendí bien, este es un contrato que viene a continuar el que ya teníamos, eso es, ¿no cierto?

Srta. Directora Dipresec: Así es Concejal.

Sr. Pedro Delgadillo: Ah perfecto, 6 meses dura este contrato.

Srta. Directora Dipresec: Sí es por un periodo de 6 meses.

Sr. Pedro Delgadillo: Ya perfecto, eso es lo que no tenía muy claro Carola, muchas gracias.

Srta. Directora Dipresec: De nada Concejal.



Sr. Presidente: ¿Hay otra observación?, si no hay otra observación, la sometemos entonces a votación. No se escucha señora Secretaria, no escuché nada.

**Sra. Secretaria Municipal(S) en votación:** Tiene toda la razón don Herman, porque se me quedó muteado el teléfono, perdón, el micrófono. Ya ahora sí, se somete a consideración de Concejo, aprobar el Servicio de Arriendo de 15 Vehículos para la Dirección de Prevención y Seguridad Ciudadana, Dipresec, al proponente Piamonte S.A., por \$50.694.000.- Impuestos incluidos, por un periodo de 6 meses.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Horacio Saavedra.

Sr. Horacio Saavedra: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Pedro Delgadillo.

Sr. Pedro Delgadillo: Sí, considerando que en la presentación se hace mención a la evaluación técnica y administrativa, de que correspondería díganos a lo que está estipulado en este contrato y a propósito de la presentación que hace también la gente de Dipresec, apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Ariel Ramos.

Sr. Ariel Ramos: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejala Patricia Cocas.

Srta. Patricia Cocas: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejala Marcela Silva.... Concejala Marcela Silva...

Sra. Secretaria Municipal; Concejal Gonzalo Ponce.

Sr. Gonzalo Ponce: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Abraham Donoso.

Sr. Abraham Donoso: Disculpa Secretaria, una, una es que estaba desconcentrado, una consulta si me puede dar el ID de la licitación pública.

Sra. Secretaria Municipal: Si como no.

Sr. Abraham Donoso: Ya.

Sra. Secretaria Municipal: ID 2770-44-LE21.



Sr. Abraham Donoso: Okey muchas gracias, apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejala Karen Garrido.

Srta. Karen Garrido: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Entonces por la unanimidad de los conce.... Hay don Herman, don Herman Presidente del Concejo.

Sr. Presidente: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Marcela Silva Concejala ¿se pudo conectar?. Bueno entonces por unanimidad de los Concejales en sala se da por aprobada la presentación efectuada por la Dipresec. Muchas gracias.

En consecuencia, se suscribe;

#### **ACUERDO N° 4268**

Aprobar, el Servicio de Arriendo de 15 Vehículos para la Dirección de Prevención y Seguridad Ciudadana, ID 2770-44-LE21, adjudicar al proponente PIAMONTE S.A., por \$50.694.000.- impuestos incluidos, por un periodo de 6 meses.

CONCEJAL	SI	NO	ABSTENCIÓN
ALEJANDRO ALMENDARES MÜLLER	-----	-----	-----
HERMAN SILVA SANHUEZA	X		
HORACIO SAAVEDRA NÚÑEZ	X		
PEDRO DELGADILLO CASTILLO	X		
ARIEL RAMOS STOCKER	X		
PATRICIA COCAS GONZÁLEZ	X		
MARCELA SILVA NIETO	-----	-----	-----
GONZALO PONCE BÓRQUEZ	X		
ABRAHAM DONOSO MORALES	X		
KAREN GARRIDO NEIRA	X		
ALCALDESA SRA. CATHY BARRIGA GUERRA	-----	-----	-----
<b>TOTAL VOTACION</b>	<b>8</b>		



**“Adquisición de Fármacos e Insumos Quirúrgicos y Materiales e Instrumental para Pabellón Quirúrgico” (Convenio SUBDERE Tercera Etapa).**

- **Dirección de Inspección**

Sr. Presidente: Pasaríamos entonces Adquisición de Fármacos, Insumos Quirúrgicos y Materiales e Instrumental Quirúrgico con Convenio SUBDERE Tercera Etapa.

Sr. Director Inspección: Buenos días Presidente, Martín Moraga acá de la Dirección de Inspección.

Sra. Secretaria Municipal: Presidente, el Director Martín Moraga está solicitando la palabra para comenzar su intervención.

Sr. Presidente: Bueno tiene la palabra.

Sr. Director Inspección: Muy buenos días Presidente, Concejales, Directores, colegas presentes, por intermedio de la presente sometemos a vuestra consideración a propuesta pública denominada "Adquisición de Fármacos e Insumos Quirúrgicos y Materiales Instrumental para Pabellón Quirúrgico para el Centro Veterinario Municipal, correspondiente al Convenio SUBDERE, la Tercera Etapa del periodo 2018-2020, ya vamos a hacer, exponer la presentación. ¿Se visualiza ahí?

Sr. Pedro Alburquenque: Sí Director.

Sr. Director Inspección: Muchas gracias, perfecto, esta licitación denominada, corresponde a la ID Chilecompra 2770-29-LE21, la presente licitación corresponde a la Adquisición de Fármacos, Insumos, Instrumental para el Centro Veterinario Municipal, por el monto de \$39.092.357.- los cuales se utilizarán en la ejecución de los procedimientos clínico quirúrgicos para la esterilización de caninos y felinos, en la comuna correspondiente en este caso con el convenio de la SUBDERE. El objetivo principal, es unificar la compra de los medicamentos, insumos de manera programada y centralizada a efectos de contar con los materiales clínicos necesarios de manera permanente, continua y oportuna, optimizando con ello la logística de bodegaje, los sistemas de control y una disminución de precios de las compras por volumen. La modalidad del contrato y presupuesto disponible, la presente propuesta pública consta de dos módulos, ya el primero de fármacos e insumos quirúrgicos por un monto disponible de \$29.779.000.- y el segundo módulo correspondiente a materiales e instrumental para pabellón quirúrgico correspondiente a \$9.313.357.- totalizando la cantidad de \$39.092.357.- antes señalada. Dicha oferta de módulos va con cantidades referenciales de productos y la asignación simple y total disponible por cada línea de módulo, la cual también va con el IVA incluido. De los proponentes que presentaron la oferta, en el acto de



apertura efectuado el día 29 de marzo del 2021, se presentó solo un proponente el cual ofertó solo por el módulo 1, documentando su garantía de seriedad de la oferta, del mismo proceso de apertura se levantaron 2 actas, una de ellas se registraron los antecedentes técnicos administrativos y la otra es la económica dejando constancia de ello. El proponente en este caso fue Acevedo y Compañía Ltda., Rut.: 76.218.200-9, siendo la Representante Legal la Sra. Beatriz Trujillo Espinoza, siendo el módulo que se denominó Fármacos e Insumos Quirúrgicos; del análisis presupuestario el monto ofertado en este caso por este proponente fue de \$26.139.615.-, correspondiente a una diferencia a favor de o menor a lo disponible de un -12,22%, por el cumpliendo en este caso también con el valor referencial establecido. Se hace presente que el proponente no presenta observaciones, dado que el total de todos los ítem que comprenden el módulo 1 fueron presentados con los requisitos técnicos mínimos y dentro de los plazos también y los periodos de garantía establecidas en la licitación. El oferente antes mencionado, no presentó ofertas por el módulo N°2 que correspondiente a los materiales e instrumental para pabellón quirúrgico. De la tabla de evaluación técnica y administrativa que corresponde al 40%, los distintos ítem fueron conforme lo establece la tabla, con los valores conforme a los antecedentes que fueron presentados, totalizando dentro de dicha nota un ítem ponderado de 3,74. Respecto de la oferta económica, al ser un valor que está dentro del presupuesto que está disponible, corresponde y siendo un 60% corresponde a una nota 7,00, en dicho sentido el promedio de ambos da 5,69 el que es mayor a la nota mínima de 5,00 que es requerida. En consecuencia y conforme a los argumentos de revisión y evaluación de las ofertas presentadas, se propone adjudicar la presente licitación en el módulo 1 al proponente Acevedo y Compañía Ltda., Rut: 76.218.200-9, quien cumple con el puntaje mínimo de adjudicación para el módulo 1, al obtener una nota final ponderada de 5,69 y cuya oferta económica se ajusta a la disponibilidad presupuestaria, ya. Se hace presente también y de forma objetiva que el módulo 2 que es, estaría quedando desierto no al no existir presentación de oferta. Eso es los antecedentes de la presente licitación. Muchas gracias.

Sr. Presidente: La palabra los señores los Concejales sobre la intervención del señor Director.

Sr. Pedro Delgadillo: Presidente Concejal Delgadillo por acá, por favor.

Sr. Presidente: Sí tiene la palabra.

Sr. Pedro Delgadillo: Gracias señor Presidente, buenos días Director, gusto de saludarle, mire disculpe yo no veo inconveniente digamos en la aprobación por lo menos por mi parte de esto, de esta licitación la creo sumamente importante, necesaria una gran cantidad de personas en la comuna que asiste comúnmente a la veterinaria municipal y se beneficia de esto digamos, la consulta mía tiene que ver con algo que vine preguntando del año pasado, no sé si usted me puede



ayudar, es algo muy específico Director. Sé que la comunidad aledaña a la veterinaria tenía algunos conflictos, algunos reparos, más que conflictos algunos reparos respecto de la instalación de la actual veterinaria, porque tengo entendido que se cambió a la calle, ayúdeme Gandarillas ¿Puede ser?

Sr. Director Inspección: Sí.

Sr. Pedro Delgadillo: A Gandarillas justamente, entonces ¿Cómo se sorteó eso finalmente Director?, porque uno de los reparos de la comunidad aledaña, estamos hablando de un condominio donde arrienda gente, por un lado y por el otro lado un jardín infantil, era justamente el tema de los estacionamientos por un lado de esta veterinaria, porque esa calle es bastante estrecha; dos, el tema de los permisos sanitarios yo tengo entendido si va a funcionar como veterinaria cuenta con los permisos sanitarios para hacer este tipo de procedimientos a los perritos, animalitos, gatitos, no cierto que van a ser atendidos y la otra consulta es ¿Por cuánto tiempo?, yo no sé si usted mantiene o maneja ese antecedente, ¿el arriendo de esta propiedad, cuánto significó para el municipio?, Esas son mis 3 consultas Director, no sé si me puede ayudar, porque yo lo vengo haciendo, consultando esto desde el año pasado y nunca tuve respuesta de la administración en aquel minuto que no es la misma que hoy día está frente a nosotros. Eso Director.

Sr. Director Inspección: Perfecto, por su intermedio Presidente para dar respuesta a lo requerido por el Concejal. Bueno son varios elementos, esa consulta la había hecho creo el año pasado y nosotros mandamos la información incluso documental y se remitió directamente, vamos a revisar para poder derivarla después nuevamente, pero sin perjuicio de eso, efectivamente, el año pasado hubo una relicencia por la instalación del centro veterinario municipal en ese sentido y se hicieron una serie de reparos, ya, todos los cuales obviamente fueron respondidos por cada uno al respecto de que todo estaba encuadrado dentro de la normativa vigente, o sea no había ninguna vulneración respecto al emplazamiento del centro veterinario, respecto al funcionamiento y a los requisitos que pueda tener, de hecho también había preocupación por los horarios de funcionamiento y nosotros hemos remilido y hemos cumplido con lo que nosotros señalábamos que el horario de funcionamiento que va solamente en jornada de semana, diurno que había también una suerte de preocupación también por el problema vehicular que podía existir el cual no ha sido tal, ya. Además, permanentemente se incluyó dentro de la ruta de fiscalización de inspectores ese sector, para tratar de evitar alguna posibilidad de inconveniente, entonces la verdad es que gran parte de las los temores que pudiera tener la comunidad, no han sido tal como efecto, si ha habido un movimiento un aumento obviamente de la circulación de personas, pero tampoco es tanto, si tenemos que comprender también la cantidad de gente que nosotros atendemos al día y eso la mayor de circulación que puede existir ya, pero todos los efectos normativos, todo lo que consultó, todo lo que se señaló respecto al tema de la licitación que estaba mal



hecha, que no se hizo la consulta ciudadana, todo eso fue absolutamente respondido, se cumplió con todos los procedimientos y de hecho la clínica está funcionando con toda la normativa vigente en ese sentido, ya así que en ese se... no, no requiere de mayor preocupación eso y respecto al tema de la licitación bueno hasta, el plazo de ejecución también es por más menos un año, esta licitación es hasta el año 2020, pero producto del tema de la pandemia se les consiguió la autorización respectiva de la SUBDERE para poder extender por más tiempo la el uso de estos recursos para no perderlos, es para el servicio de la comunidad, ya y eso en términos generales, pero todo lo que se había consultado respecto a los canon, valor de arriendo de la propiedad, en esto momento es \$2.100.000.- también, que es otro de los elementos a considerar ya, pero todos esos elementos habían sido respondidos en su momento Concejal.

Sr. Pedro Delgadillo: Gracias Director.

Sr. Director Inspección: No sé si tiene alguna otra consulta.

Sr. Pedro Delgadillo: No, no yo por mi parte no tengo más dudas, solo pedirle por favor, si puede reenviarme esos antecedentes Director se lo agradecería muchísimo.

Sr. Director Inspección: Ya, terminada la votación lo se lo envío.

Sr. Pedro Delgadillo: Al correo, muchas gracias Director, que esté bien, gracias.

Sr. Presidente: Bueno, hay otra otro Concejal que... Si no hay más señora Secretaria, sometemos a votación.

**Sra. Secretaria Municipal(S) en votación:** Se somete a consideración del Concejo, aprobar la Adquisición de Fármacos e Insumos Quirúrgicos y Materiales e Instrumental para el Pabellón Quirúrgico Convenio SUBDERE Tercera Etapa, ID 2770-29-LE21, para el Centro Veterinario Municipal Departamento de Zoonosis y Control Sanitario. Entonces al proponente Acevedo y Compañía Ltda., por un monto total de \$26.139.615.- Impuestos incluidos.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Horacio Saavedra.

Sr. Horacio Saavedra: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Pedro Delgadillo.

Sr. Pedro Delgadillo: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Ariel Ramos.



Sr. Ariel Ramos: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejala Patricia Cocas.

Srta. Patricia Cocas: Todo lo que, por supuesto sea en beneficio del Departamento de Zoonosis y que ayude con esta enorme labor que requiere los vecinos, me parece que se debe aprobar, así que apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Marcela Silva.

Srta. Marcela Silva: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Gonzalo Ponce.

Sr. Gonzalo Ponce: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Abraham Donoso.

Sr. Abraham Donoso: Apruebo.

Sra. Secretaria: Concejal Karen Garrido.

Srta. Karen Garrido: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Herman Silva, Presidente del Concejo.

Sr. Concejal Herman Silva: Apruebo.

Secretaria Municipal: Por la unanimidad de los Concejales en sala, se da por aprobada la exposición y la materia contenida, informada por el Director de Inspección, muchas gracias.

En consecuencia, se suscribe:

**ACUERDO N° 4269**

Aprobar, la Adquisición de Fármacos e Insumos Quirúrgicos e Instrumental para Pabellón Quirúrgico, Convenio SUBDERE Tercera Etapa, ID 2770-29-LE21, para El Centro Veterinario Municipal del Departamento de Zoonosis y Control Sanitario, adjudicar Módulo I Fármacos e Insumos Quirúrgicos, al proponente Acevedo y Compañía Limitada, por un monto total de \$26.139.615.- impuestos incluidos.



CONCEJAL	SI	NO	ABSTENCIÓN
ALEJANDRO ALMENDARES MÜLLER	-----	-----	-----
HERMAN SILVA SANHUEZA	X		
HORACIO SAAVEDRA NÚÑEZ	X		
PEDRO DELGADILLO CASTILLO	X		
ARIEL RAMOS STOCKER	X		
PATRICIA COCAS GONZÁLEZ	X		
MARCELA SILVA NIETO	X		
GONZALO PONCE BÓRQUEZ	X		
ABRAHAM DONOSO MORALES	X		
KAREN GARRIDO NEIRA	X		
ALCALDESA SRA. CATHY BARRIGA GUERRA	-----	-----	-----
<b>TOTAL VOTACION</b>	<b>9</b>		

### 3.2.- Compromiso de Mantenión, para Postulación Fondos SERVIU RM Proyecto de Mejoramiento de Plazas en Tres Barrios de la Comuna.

Sr. Presidente: Bueno, paso entonces, ya la postulación.

Sra. Secretaria Municipal: No, sí está bien.

Sr. Presidente: A Compromiso Mantenión de Áreas Verdes para Postulación de Proyectos de Mejoramiento de Plazas de la Comuna a través de Fondos SERVIU y expone el señor Director pertinente.

Sr. Director Dideco: Buenos días Presidente, buenos días Concejalas, Concejales, Directores, colegas, paso a compartir pantalla. ¿Se puede apreciar?.

Sr. Pedro Alburquenque: Sí Director se aprecia.

Sr. Director Dideco: Perfecto, bueno se somete a aprobación del Honorable Concejo Municipal, el proyecto de Mejoramiento de Plazas en Barrios de la comuna, el compromiso de mantención para su postulación. El contexto de este proyecto es la entidad patrocinante Consultora de Vivienda y Urbanismo Alborada SPA, cuenta con convenio marco N°1834, de fecha 15 de junio de 2017, vigente suscrito en el Seremi de Vivienda. Los proyectos que postulan al programa de mejoramiento de vivienda y barrios del DS27 en el SERVIU Metropolitano y entran a un proceso de evaluación que al ser positiva el Ministerio de Vivienda y Urbanismo otorga el financiamiento para la ejecución de dichos proyectos, los que son fiscalizados y recepcionados por un supervisor SERVIU, al ser una postulación el método de financiamiento es el monto al subsidio solicitado al MINVU para la ejecución de dicho proyecto.



Proyecto N°1: Proyecto Plaza las Tranqueras, perteneciente al sector de la organización de la Junta de Vecinos de Osvaldo Vásquez Bustos, dirección los Confines 1007, N° de Personalidad Jurídica 1155713, nombre y Rut. del Representante Legal Don Waldo Luis Céspedes Aguilar; Proyecto mejoramiento área verde, cambio de mobiliario, implementación de accesibilidad universal, implementar área de esparcimiento, zona de juego y estancias.

Proyecto N°2: El segundo proyecto queda en la plaza los Confines, ubicado en Campanario 1032, N° de personalidad jurídica 156160, pertenece al Club de Adulto Mayor los Confines, nombre del Representante Legal de la organización, la Sra. Úrsula Norma Encina Moya, proyecto de mejoramiento de área verde, cambio de mobiliario, implementación de accesibilidad universal, implementar área de esparcimiento, zona de juegos y estancias.

Proyecto N° 3: El tercer proyecto para ser postulado, es el proyecto de plaza Lomas 1 y 2, la cual pertenece a la Junta de los Vecinos El Edén, dirección Agustín Eyzaguirre 2701, N° de personalidad jurídica 232212, proyecto de mejoramiento de área verde, cambio de mobiliario, implementación de accesibilidad universal, implementar área de esparcimiento, zona de juegos y estancias.

Principal requisito para la postulación, recursos municipales destinados a la mantención, al ser un Bien Nacional de Uso Público los cuales son administrados por las municipalidades estos se encargan de la mantención del área verde, principal requisito para esta postulación, un acta de acuerdo del Concejo Municipal que certifique la autorización de intervención del proyecto y el compromiso de mantener los trabajos durante el tiempo. Eso es lo que puedo presentar señor Presidente, muchas gracias.

Sr. Gonzalo Ponce: Presidente por su intermedio Gonzalo Ponce.

Sr. Presidente: le doy... Tiene la palabra.

Sr. Gonzalo Ponce: Muchas gracias, bueno quisiera comentar de que este proyecto se fue revisado en una comisión mixta de Deportes y comisión de Medioambiente, en donde se pudo escuchar el los encargados técnicos de este proyecto de mejoramiento, el cual fue como bien nos explicó don Francisco Parra impulsado por la junta de vecinos particularmente por don Waldo, que está muy interesado que este proyecto se concrete, creemos de que este proyecto satisface todas las necesidades que están pretendiendo mejorar la comunidad aledaña, ha sido bien, bien claro, bien explícito en que realmente solicitan nuestro apoyo a que se concrete este proyecto, por otro lado a los encargados técnicos de la... de este proyecto nos comunican de que las mejor... de que las mejoras que tiene no implican un mayor gasto ni un mayor esfuerzo por parte de las entidades de áreas verdes que se harían cargo de esta mantención, porque no modificaría de ninguna



forma e... la cantidad de área verde sino que más bien los otros espacios serían los que estarían interviniendo en mejoras. Por lo tanto, el compromiso iría en apoyo directo a la comunidad y no concurriría en un mayor esfuerzo, mayor gasto, así que por lo menos desde mi parte, desde la comisión de Medioambiente decimos, damos el apoyo a éste y ojalá esperamos también la aprobación de todo el Concejo. Eso Presidente.

Sr. Presidente: ¿Hay otros comentarios sobre la materia?

Sr. Pedro Delgadillo: Sí Presidente, Concejal Delgadillo por acá.

Sr. Presidente: Tiene la palabra.

Sr. Pedro Delgadillo: Quiero aprovechar don Francisco, buenos días consultarle con respecto de o sea porque esto efectivamente lo conversamos en conjunto en una comisión con medioambiente y también he visto de cerca el trabajo que hacen en los sectores y es un trabajo impecable, realmente esta... digamos esta ONG o no sé si está correcto el sig... el significado pero...

Sr. Gonzalo Ponce: Sí

Sr. Pedro Delgadillo: Ya esta ONG y más aún cuando los costos son bajísimos de mantención para el municipio, tal como decía el Concejal Ponce. La consulta es respecto Francisco, ¿Está en carpeta el tema del mejoramiento de canchas? Porque tengo entendido a propósito de la comisión de Deportes que conversamos esa oportunidad, que ellos también de hecho han hecho mantención de canchas y de primer nivel en varios sectores de Maipú, ¿Está en carpeta en lo posterior, revisar algunas canchas propiamente con esta misma entidad patrocinante o no Francisco acá en la comuna?

Sr. Director Dideco: Le recuerdo que cuando fue presentada en la comisión Concejal, si no me recuerdo si está Alexander me puede apoyar efectivamente en el caso de lo que eran las mantenciones de las postulaciones a lo que hacía Secpla, porque Secpla es la Dirección que hace las postulaciones obviamente tenían la libertad de poder postular como organización a estas mejoras, pero estaban eso, estaba en carpeta en esa oportunidad y me recuerdo que Alexander mencionó lo mismo.

Sr. Pedro Delgadillo: Sí era una, una inquietud que tenían esta misma entidad patrocinadora, porque según ellos también estaría a través de Secpla, tal como usted dice, viendo la posibilidad de postular algunas canchas que efectivamente los dirigentes sobretodo también están muy expectantes a saber si hay un resultado positivo para ellos en esto o no. Entonces, ¿La consulta habría que hacerla directo a Secpla Francisco, eso entiendo?



Sr. Director Dideco: Por el tipo de postulación entiendo que sí Concejal, Alexander si me puede ayudar, porque ahí está Alexander.

Sr. Director Secpla: Buenos días señores Concejales, Directores, sí en la comisión lo que se conversó es de que Secpla tenía un proyecto de mejoramiento de 22 multicanchas y habían otros que son de... que estaban postulando nosotros a la SUBDERE al programa Mejoramiento Urbano PMU y quedamos de acuerdo de que íbamos a revisar el listado y de esas 4 opciones, de esas 4 multicanchas había una en que nos estábamos digamos, había una dualidad de proyectos con esta consultora, con esta ONG, entonces se fue terreno en el sector de longitudinal, en una villa de longitudinal y en definitiva la dirigente optó por la opción que le dio esta fundación, así que bueno nosotros por parte de Secpla bajamos nuestra postulación de a la SUBDERE.

Sr. Pedro Delgadillo: Entonces tengo entendido que, ¿Esto podría ser traído posteriormente a tabla de Concejo para su aprobación Alexander?

Sr. Director Secpla: Sí, sí bueno entiendo que está desarrollando el proyecto esta fundación y posteriormente claro una vez que se proceda a la licitación se deberá pasar nuevamente por Concejo la aprobación de la adjudicación.

Sr. Pedro Delgadillo: Muchas gracias me queda claro, gracias Francisco.

Sr. Director Dideco: Que agradece Concejal.

Sr. Presidente: Bueno, le he dado la palabra a varios y yo creo que señora Secretaria podría tomar la votación pertinente.

**Sra. Secretaria Municipal(S) en votación:** Se somete a consideración del Concejo, Aprobar Compromiso de Mantención para Postulación de Fondos SERVIU RM, Proyecto Mejoramiento de Plazas en 3 Barrios de la Comuna. Bueno los que ya fueron señalados y especificados en lo presentación que hizo el Director de Secpla, entonces.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Horacio Saavedra.

Sr. Horacio Saavedra: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Pedro Delgadillo.

Sr. Pedro Delgadillo: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Ariel Ramos.



Sr. Ariel Ramos: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejala Patricia Cocas.

Srta. Patricia Cocas: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejala Marcela Silva.

Srta. Marcela Silva: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Gonzalo Ponce.

Sr. Gonzalo Ponce: Con mucho gusto, por la comunidad, por el trabajo también que se hizo desde las comisiones de Medioambiente y desde la Comisión de Deportes, también como el trabajo que se ha hecho por parte de los funcionarios que revisaron este proyecto con mucha celeridad y eso generó de que se cumpliera dentro de los plazos, apruebo este proyecto.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Abraham Donoso.

Sr. Abraham Donoso: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejala Karen Garrido.

Srta. Karen Garrido: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Herman Silva, Presidente del Concejo.

Sr. Herman Silva: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Bueno, por lo tanto se da por aprobado este compromiso de mantención para la postulación de fondos proyecto mejoramiento de plazas.

#### **ACUERDO N° 4270**

Aprobar, Compromiso de Mantención, para Postulación Fondos SERVIU RM. Proyecto Mejoramiento de Plazas en Tres Barrios de la Comuna: Proyecto Plaza Las Tranqueras, Proyecto Plazas Los Confines y Proyecto Plaza Las Lomas 1 y 2.

CONCEJAL	SI	NO	ABSTENCIÓN
ALEJANDRO ALMENDARES MÜLLER	-----	-----	-----
HERMAN SILVA SANHUEZA	X		
HORACIO SAAVEDRA NÚÑEZ	X		



PEDRO DELGADILLO CASTILLO	X		
ARIEL RAMOS STOCKER	X		
PATRICIA COCAS GONZÁLEZ	X		
MARCELA SILVA NIETO	X		
GONZALO PONCE BÓRQUEZ	X		
ABRAHAM DONOSO MORALES	X		
KAREN GARRIDO NEIRA	X		
ALCALDESA SRA. CATHY BARRIGA GUERRA	-----	-----	-----
<b>TOTAL VOTACION</b>	<b>9</b>		

### 3.3.- Aprobación Costos de Operación y Mantenimiento Proyecto Construcción de Polideportivo Barrio lo Errázuriz, Comuna de Maipú.

Sr. Presidente: Pasaríamos muchas gracias, pasaríamos a Aprobación de Costos de Operación de Mantenimiento Proyecto Construcción Polideportivo Barrio lo Errázuriz, código ID 30481962-0, expone Director de Secpla.

Sr. Director Secpla: Muy buenos días nuevamente, voy a proceder a compartir pantalla. Bien, como decía entonces estos son los costos, la aprobación de los costos de operación y mantenimiento del proyecto denominado Construcción Polideportivo Barrio lo Errázuriz, Comuna de Maipú, código BIP 30481962-0. En cuanto a la justificación de este proyecto, bien existe una carencia de equipamiento comunitario en el sector norte de la comuna y particularmente en el barrio Lo Errázuriz, que está conformado por villas de fines de los años 90 y principios, perdón, de fines de los años 80 y principios de los años 90, a ver esto tiene una explicación técnico normativa en..., resulta que la normativa que permite a una inmobiliaria comprar un gran paño de terreno, para posteriormente lotear y construir, en ese tiempo exigían muy poco en cuanto a dejar terrenos para equipamiento, terrenos para áreas verdes, para esparcimiento, porque tenía como motivación, no cierto, de que se generaran bastantes villas entonces las inmobiliarias se aprovechaban, digamos, de esta franquicia para poder construir la mayor cantidad de casas posibles, en desmedro de dejar estas áreas de equipamiento, por eso digamos transcurrido el tiempo, pasando el tiempo, la normativa se ha hecho más estricta, más exigente y es por eso cuando uno visita, por ejemplo, las villas actuales ve que tienen mucho mejor equipamiento, áreas verdes, se entregan terrenos en sesión al municipio para construir jardines infantiles, sedes sociales, etc. y estas como digo el barrio Lo Errázuriz en general, son, están bajo otro contexto en cuanto a normativa. Bueno, entonces los vecinos practicantes del deporte y o actividades físicas grupales, no disponen de infraestructura para satisfacer sus necesidades, lo cual se puede revertir mediante la construcción de un centro deportivo integral, en cuanto a la descripción del proyecto entonces se plantea como solución la construcción de un polideportivo



de 1.075,87 m<sup>2</sup>, que disponga de graderías, de multicancha obviamente techada normativa, para el desarrollo de las distintas disciplinas, sala de musculación, camarines y baños. Para efectos prácticos y para sustentar esta postulación al Gobierno Regional se dividió la comuna en cuatro sectores: Sector Norte: Sector Centro donde está Maipú Centro cierto, está Esquina Blanca, Cuatro Álamos; el Sector Poniente y el Sector Sur y en esto podemos identificar que existen carencias en el Sector Norte y en el Sector Sur, que está dado por los barrios del Abrazo de Maipú, Santa Ana de Chena y Ciudad Satélite. Los que sí tienen polideportivos o recintos deportivos cubiertos, es el Sector 3 Centro, donde está el Polideportivo Fernando González y el Gimnasio Santiago Bueras y también en el sector Poniente tenemos el Polideportivo Martín Vargas y el Gimnasio Los Héroes, teniendo como les digo dos sectores deficitarios, el Norte y el Sur. El municipio dispone de un terreno que normativamente permite la construcción de un equipamiento deportivo en el Barrio lo Errázuriz, de dimensiones óptimas en la calle Avenida Isabel Riquelme 4335, que cuenta con factibilidades de servicios básicos. El proyecto pretende recuperar un espacio actualmente eriazado y con baja iluminación, generando valor a su contexto inmediato y mejorando la visual y la seguridad de los vecinos. En cuanto al programa arquitectónico, se contempla un área de multicancha de 730 m<sup>2</sup>; graderías permanentes de 160 espectadores fijos y espacios para la ubicación de 6 sillas de ruedas; además una sala de musculación, camarines, baños y en el exterior el desarrollo de mil ciento y tanto de áreas verdes, estacionamiento para 27 vehículos y 3 de ellos universales, además de estacionamiento para bicicletas, 14 bicicletas. En cuanto a las características del proyecto, características físicas del proyecto y bueno acá señalando de que como existe tal carencia de equipamiento en el sector, la idea es que este polideportivo sea lo más flexible posible, no solamente para que reciba eventos deportivos, sino que de otro tipo y por eso es que por ejemplo, para el piso se considera un caucho en rollo que está especialmente diseñado para el acolchado para el rebote de la pelota cierto, para el deslizamiento y giros controlados, evitando las lesiones de los deportistas y mejorando la acústica del gimnasio, además, es de baja mantención; pero aparte de eso considera una capa protectora desplegable que permite esa doble función, por una parte la práctica del deporte y por otro el desarrollo de eventuales actividades de carácter masivo, en donde la multicancha se ocupe para otros fines no deportivos, para eventos, en fin y que no sufra daño este recinto; también contempla una sala de musculación con máquinas de alto tráfico, conformando un circuito de acondicionamiento físico apoyado también con elementos menores como colchonetas, mancuernas y balones; también contempla paneles fotovoltaicos los cuales se ubican en la cubierta, la idea es que a través de este, de estos paneles fotovoltaicos se pueda suministrar potencia eléctrica al sistema de calentamiento de agua de las duchas, ahorrando nosotros estimamos un 30% en el consumo eléctrico; considera también marcadores multideportivos con señales de tiempo, hora, puntajes, periodo, minuto, foul individuales por equipo y en cuanto a las graderías estas son de carácter retractiles, es decir cuando se está en un evento deportivo se extienden y tienen capacidad para 160 espectadores y



cuando se hacen los entrenamientos se repliegan y se puede usar el máximo espacio disponible de las dos canchas; también contempla un sistema de aros de basquetbol con colgantes que están sujetos a la estructura de la techumbre, a través de huinches y un sistema de mini basquetbol que permite la práctica de todas las categorías. Bueno acá está un plano de la ubicación del proyecto, está en Isabel Riquelme con Calle Providencia y por el sector sur está el Zanjón de la Aguada, este terreno normativamente tiene 3 zonas de acuerdo al plan regulador comunal: una es la ZH8, la otra es la ZE4, es decir solamente se puede construir en una porción del terreno, lo demás tiene que quedar disponible, tiene que quedar para área verde, en este caso nosotros lo hemos aprovechado para la, en la ubicación de los estacionamientos y queda un sector disponible que ahí estamos viendo la implementación futura de un skate park, ya que hay muchas organizaciones de jóvenes que hacen esta disciplina en este sector. Esta es una planta de arquitectura de esquemática no cierto del edificio, donde tenemos la cancha grande con sus graderías, tenemos la zona de camarines y baños, la sala de musculación, el acceso y hall y baños públicos. Esta es una imagen virtual que está tomada digamos desde el sur donde se puede ver que tiene muy buena accesibilidad, se ve la estación del metro Las Parcelas y bueno el sector de estacionamientos, el sector que va a quedar disponible para otro equipamiento futuro y el polideportivo en la zona que permite el Plan Regulador Comunal. Esta es otra imagen virtual, vista desde el norte y se puede apreciar hacia el sur no cierto, el Zanjón de la Aguada y el Barrio las Rosas. Esta es otra imagen exterior, con la zona de estacionamiento, el hall de acceso, esta es una imagen interior de la cancha, las graderías retráctiles, también va a disponer de una caseta en altura, una caseta técnica, esta es la sala de musculación con el equipamiento que corresponde; esta es una imagen de los camarines y baños, camarines para 2 equipos y bueno también dispone de 2 camarines universales donde la persona con discapacidad o con movilidad reducida puede ducharse y bueno puede participar también en todos los eventos. En cuanto a los costos del proyecto y la construcción propiamente tal tiene un valor de \$1.130.000.000.- aproximadamente, el equipamiento \$90.000.000.-, los equipos \$9.000.000.-, en cuanto a asesoría e inspección técnica \$33.300.000., los que da un total de \$1.262.000.000.- aproximadamente. Entonces, para obtener la recomendación técnica sin condiciones RS del proyecto para ser postuladas, el requisito es contar con el acuerdo del Concejo, con los costos de operación y mantención que alcanzan la suma de \$132.111.980.-, esto es un valor mensual, en cuanto a los costos de mantención, estos se aplican de acuerdo a un porcentaje de la inversión, por ejemplo en el caso de una infraestructura es el 0,5%; en el caso de la mantención de equipos es el 1%; en el caso de la mantención del equipamiento es el 2% lo que da un total por este concepto de mantención de ocho millones tres mil pesos y fracción anuales. En cuanto a los costos de remuneración de personal, ahí se describe en la tabla, hacer presente que estos costos, estas remuneraciones digamos, pueden ser perfectamente modificadas posteriormente por la dirección que se haga cargo de la administración del recinto, pero la estimación nuestra es



de \$110.100.000.- anuales. También están los costos por concepto de electricidad, acá se hace un estudio no cierto del KW-h, del valor que tiene este y se le descuenta del aporte que estarían haciendo los paneles fotovoltaicos de la cubierta lo que nos da un costo anual en cuanto al consumo eléctrico de \$5.259.000.- y fracción. Por último, también se estudió los costos de consumo de agua potable, lo que se va a gastar, no cierto, en el Wc, las duchas, los lavamanos, en fin y nos da un costo estimado de \$6.348.000.- anuales. En resumen, ahí está la tabla con todos los valores desagregados y se requiere entonces la aprobación por parte del Concejo, de los costos de operación y mantención, por \$132.111.980.-. Por último, me gustaría hacer mención de que como unidad de arquitectura, como unidad de proyectos nuestro trabajo, nuestra obligación es seguir generando proyectos y postulándolos a fondos externos a pesar de la pandemia, porque sabemos que esto en algún momento va a mermar y los vecinos van a necesitar este tipo de equipamiento para el desarrollo de su vida plena, digamos y por otra parte, sabemos todos que la construcción es uno de los motores más importantes de la activación económica, por lo tanto existe una muy alta probabilidad de que nos financien este proyecto. Muchas gracias hasta ahí la presentación.

Sr. Presidente: ¿Hay otra intervención?, entonces Señora Secretaria pasemos a... yo antes quiero hacer una pregunta a los Directores encargados de esta materia. Ese sector fue un sector inundable en otros tiempos, que hubo que sacar a la gente de ahí en helicóptero y con lancha, por lo cual al solicitar esto ahora, quiero que me informen si los informes técnicos de ahora dicen que es factible digamos, sin problema para inundaciones en el Maipú que conocemos en este momento, porque ahí hubo costos municipales, miles de millones y también del gobierno que colocó que colocó miles de millones de ese entonces, quiero preguntar eso y si están hechas todas la averiguaciones técnicas como tales, no tengo ningún problema en votar a favor. ¿A quién tengo que preguntarle eso?

Sr. Director(S) Secpla: Yo le respondo Presidente, bien es una pregunta muy pertinente Concejal, la zona efectivamente es recurrentemente inundable, pero tiene aprobación primero de la Dirección de Obras Hidráulicas, porque los eventos que usted señala sucedieron antes de que se encausara, de que se urbanizara por decirlo de alguna manera el Zanjón de la Aguada, actualmente existen unas de contención y que hacen todo el encausamiento del Zanjón de la Aguada en ese sector y existe un documento que recepción digamos un certificado de recepción de la Dirección de Obras Hidráulicas que sirvió como sustento para que la Seremi aprobara este proyecto y la Dirección de Obras posteriormente también, es decir tiene permiso de edificación, de hecho bueno, como antecedente adicional en algún momento, el año 2008 aproximadamente, cuando estaba la gestión de don Alberto Undurraga y se hizo, existió como un boom en el sentido de la construcción de jardines infantiles y salas cunas, porque existía un gran déficit a nivel nacional y en Maipú construimos 22 sala cunas y jardines infantiles, se vio este terreno para ese fin, sin embargo, la normativa educacional señalaba de que no



se podía tener un establecimiento educacional, valga la redundancia, al lado de un estero, de un digamos, de un zanjón en este caso, por lo tanto se descartó esa posibilidad, pero las obras están ejecutadas y por lo tanto el problema de inundamiento no debiera ser tal, porque ya está con permiso por parte de la Seremi y de la Dirección de Obras.

Sr. Presidente: Gracias, proceda a la votación señora Secretaria.

**Sra. Secretaria Municipal(S) en votación:** Se somete a consideración del Concejo Aprobar los Costos de Operación y Mantenimiento, Proyecto de Construcción Polideportivo Barrio Lo Errázuriz, Comuna de Maipú. Código Bip: 30481962-0, por un monto anual de \$132.111.980.-

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Horacio Saavedra.

Sr. Horacio Saavedra: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Pedro Delgadillo.

Sr. Pedro Delgadillo: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Ariel Ramos.

Sr. Ariel Ramos: Si quiero fundamentar mi votación, quiero luego de manifestar mi voto favorable, quiero decir que bueno, es muy importante tener centros deportivos para la comuna, hacen falta bastantes centros deportivos sobretodo en el sector oriente de la comuna, así que, con gusto lo voy a aprobar y pero creo también que hay que ver el deporte como una inversión y no como un gasto, además, que bueno ya se ha comprobado que mantener buena salud física y en este caso la práctica deportiva permanente también ayuda a enfrentar de mejor forma la pandemia, así que mi voto es de aprobación.

Sra. Secretaria Municipal: Concejala Patricia Cocas.

Srta. Patricia Cocas: Aló espéreme un segundo que tengo ahí un problema, ahí sí, que bueno quería justificar mi voto y señalar que me parece una súper buena iniciativa, que por supuesto voy a aprobar, que estoy totalmente de acuerdo con, con esto de estar trabajando desde ya en lo que va a venir después de la pandemia, porque la pandemia en algún minuto pasará y tenemos que estar pensando ya en eso y por supuesto que va a ser súper importante todo lo que tiene que ver con la actividad física, de recuperar todos los meses que la gente ha estado encerrada, mucha sin actividad física y también la salud mental y por Dios que ayuda el deporte y este tipo de actividades a la salud mental, por eso que por supuesto voy a aprobar y fue también y es también la misma motivación que me



hizo aprobar el Centro del Adulto Mayor, porque es algo que tenemos que pensar, cuando pase la pandemia se va a necesitar muchísimo apoyo para las personas respecto a la salud mental, a la calidad de vida y un poco mitigar todo lo que ha tenido que vivir todas las personas en este período tan largo de tiempo. Eso apruebo.

Sr. Pedro Alburquenque: Secretaria su micrófono está desactivado.

Sra. Secretaria Municipal: Estamos rebien pues, estamos las dos muteadas Concejala, ahora sí gracias Pedro

Srta. Marcel Silva: ¿Me toca votar?

Sra. Secretaria Municipal: Sí, sí, sí.

Srta. Marcela Silva: Sí apruebo, apruebo con mucho gusto.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Gonzalo Ponce.

Sr. Gonzalo Ponce: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Abraham Donoso..., Concejal Abraham Donoso tiene muteado el micrófono también.

Sr. Abraham Donoso: Sí, estaba hablando por la cámara, estoy haciendo el loco, claro. En esta propuesta me voy a abstener por la sencilla razón de que este es un proyecto de larga data y será presentado en este año lo cual su resultado podría ser en un año más o un año y medio más y no sabremos y ya no estaré en el Concejo, en virtud de las condiciones económicas que se tenga por parte del municipio, por eso yo voy a delegar la responsabilidad, en este caso para los otros Concejales, por eso me abstengo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejala Karen Garrido.

Srta. Karen Garrido: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Como no escucho bien, por la señal, le tomo nuevamente la votación Concejala Garrido, su voto.

Srta. Karen Garrido: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Ahí sí gracias, gracias. Concejal Herman Silva, Presidente del Concejo.



Sr. Herman Silva: Yo pedí digamos que me dieran seguridades sobre la materia y me las dieron y que técnicamente de acuerdo a lo que se ha estudiado ahora, no habrían problemas para el sector bastante grande de ese lugar y como no tengo la seguridad total digamos de la materia, también me voy a abstener sobre la materia.

Sra. Secretaria Municipal: Ya doy lectura a la votación señor Presidente, tengo 7 aprobaciones y 2 abstenciones, por lo tanto, se da por aprobado.

En consecuencia se resuelve:

#### **ACUERDO N° 4271**

Aprobar los Costos de Operación y Mantención, Proyecto Construcción Polideportivo Barrio Lo Errázuriz, Código BIP 30481962-0, por un monto anual de \$132.111.980.-

CONCEJAL	SI	NO	ABSTENCIÓN
ALEJANDRO ALMENDARES MÜLLER	-----	-----	-----
HERMAN SILVA SANHUEZA			X
HORACIO SAAVEDRA NÚÑEZ	X		
PEDRO DELGADILLO CASTILLO	X		
ARIEL RAMOS STÖCKER	X		
PATRICIA COCAS GONZÁLEZ	X		
MARCELA SILVA NIETO	X		
GONZALO PONCE BÓRQUEZ	X		
ABRAHAM DONOSO MORALES			X
KAREN GARRIDO NEIRA	X		
ALCALDESA SRA. CATHY BARRIGA GUERRA	-----	-----	-----
<b>TOTAL VOTACION</b>	<b>7</b>		<b>2</b>

#### **3.4.- Ordenanza de Igualdad de Oportunidades e Inclusión Social de las Personas con Discapacidad, de la I, Municipalidad de Maipú.**

Sr. Presidente: Después estaría el último punto, Ordenanza de Igualdad de Oportunidades e Inclusión Social de las Personas con Discapacidad de la Ilustre Municipalidad de Maipú, expone el señor Director de Dideco.

Sr. Director Dideco: Por su intermedio Presidente, no se sí, yo recibí una solicitud de la Concejala Marcela Silva inclusive, quedamos de acuerdo con el presidente de la Comisión de la que preside el Concejal Donoso, de que se iba a ver si la pasábamos en este Concejo o la pasábamos en una Comisión de Social y de...



Srta. Marcela Silva: Régimen Interno.

Sr. Director Dideco: Régimen Interno, muchas gracias Concejala, no sé si, si el Concejal Donoso.

Srta. Marcela Silva: Presidente, ¿Me puede dar la palabra?

Sr. Abraham Donoso: Presidente, eso.

Sr. Presidente: Tiene la palabra.

Srta. Marcela Silva: Gracias Presidente, si primero bueno yo, excusas al Concejal Donoso de no poder participar en la Comisión de Finanzas que generalmente participo, por razones laborales, sin embargo no tuvimos conocimiento previo de que iba a pasar por Régimen Interno dicha ordenanza y como le comentaba al Director de Dideco, en mi correo generalmente estas ordenanzas que tienen que ver con un impacto en la comunidad y de un trabajo social, pasan en lo que llevo 12 años como Concejala, pasan en comisiones ya sean conjuntas si es una ordenanza que pasa por Régimen Interno y la comisión que presido de Desarrollo Social, pero más allá de eso, el tema que a mí me complicaba era que, recién ayer martes en la mañana yo me di cuenta a través de correo que se remitía esta información de la ordenanza, tiempo insuficiente para poder analizarla y por lo mismo remití altiro el correo de respuesta, al Director de Dideco, también a la Alcaldesa Subrogante, también con copia a la Secretaria Municipal, solicitando si ellos tenían a bien, poder bajarla y darle un tiempito más para poder convocar a una comisión conjunta con Régimen Interno que preside el Concejal Donoso y poder participar la mayoría de los Concejales a fin de analizar punto por punto, dicha ordenanza y también poder tener un tiempo para recibir la opinión de la comunidad, en este caso las mismas organizaciones que el Director manifestaba en su presentación que habían trabajado en la elaboración y propuesta de dicha ordenanza. Teniendo en consideración todo lo planteado yo, solicito si es que lo tiene a bien usted como Presidente y también la Alcaldesa Subrogante de poder bajar de la tabla, de poder convocar próximamente de una comisión conjunta con el concejal, eso Presidente muchas gracias.

Sr. Presidente: ¿Hay alguna otra observación?

Sr. Abraham Donoso: Presidente.

Sr. Presidente: Colega tiene la palabra.

Sr. Abraham Donoso: Gracias Presidente, efectivamente como bien lo señala la Concejala Marcela Silva, además también en la comisión de Régimen Interno, lo indiqué al Director de Dideco, que también me parecía que había concejales que



trabajaban muy directamente con las organizaciones de discapacidad, el cual también en eso me señala el Director de que efectivamente, estas organizaciones fueron parte de esta, de esta ordenanza, pero habían también por la prontitud y la importancia que tiene esta situación, también me sumo a lo que habíamos hablado Director en la Comisión de Régimen Interno, de poder darle un tiempo más, esto efectivamente lo podemos ver la primera semana de junio, o creo que queda otro Concejo más no lo tengo claro, pero es tan importante esta ordenanza que yo creo que es gravitante tal vez darle ese tiempo dado que efectivamente se vincula con las personas, con los ciudadanos de Maipú y eso tiene una relevancia mayor, más allá de una ordenanza de fiscalización, de aseo sin desmerecer la importancia, esta ordenanza va directamente a la sociedad civil y ahí, me parece que habría que darle un tiempo más, no dilatarlo, pero sí proponerlo para el próximo Concejo.

Sr. Presidente: ¿Qué propone usted colega Donoso?

Sr. Abraham Donoso: Presidente, como lo establece el reglamento solicitar la votación para poder bajar el punto de tabla, como lo hicimos en la semana pasada anteriormente y podemos coordinar con la Concejala Silva, los demás concejales para hacer una comisión en conjunto y poderlo resolver a la brevedad, eso sí dejar también establecido a los vecinos y a las organizaciones que esto va a ser a la brevedad y no a la espera, tal vez del tiempo que se relativizó la presentación.

Sr. Presidente: Ya, entonces.

Sr. Pedro Delgadillo: Quisiera pedir la palabra antes de llevarlo a votación, si es posible.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Pedro Delgadillo está solicitando la palabra Presidente.

Sr. Presidente: Tiene la palabra.

Sr. Pedro Delgadillo: Gracias señor Presidente, sí, bueno me sumo a lo que ha planteado la presidenta de la Comisión Social, no cierto Marcela Silva, también a lo que plantea el Concejal Donoso respecto a la Comisión de Régimen Interno, necesaria para poder también revisar estos antecedentes, sin embargo quiero agregar dos cosas más; una primero, bueno después de un trabajo de mucho tiempo con las organizaciones de discapacidad de largas jornadas de reflexión y particularmente del último trabajo que se hizo en el Teatro Municipal, en pleno período de crisis social, se recogieron muchas inquietudes y se llegó a establecer algunos puntos claves de como poder orientar una ordenanza que pudiera dar una mayor equidad de derechos a las personas con discapacidad y que de



alguna manera hiciera parte también a toda la comuna de Maipú. Nosotros tuvimos la ocasión de participar con el equipo en esas jornadas que citó el mismo municipio en el Teatro Municipal e hicimos un resumen de todo lo que las organizaciones con discapacidad en aquel momento propusieron a la Alcaldesa, quien también en alguna oportunidad se hizo presente por lo menos a saludar en aquel minuto y yo recuerdo que también esas conclusiones se las enviamos al Director de Dideco en aquel minuto y después no sé Francisco si también se las hicimos llegar a usted, no, no recuerdo esa parte, pero al Dideco de aquel minuto le hicimos llegar todas esas conclusiones que no eran nuestras, eran de las organizaciones. Entonces, cuando viene esta ordenanza y que es enviada el mismo martes para poder ponerla en punto de tabla y discutirla acá indudablemente me parece que con todo el esfuerzo, que sobre todo usted Francisco ha hecho también en esta última etapa de poderla sacar adelante, eso yo lo valoro, creo que nos merecemos, no nosotros sino las personas en situación de discapacidad y las organizaciones que han luchado por años en esta comuna, se merecen un trabajo mucho más profundo, mucho más considerado, considerando efectivamente las propuestas que vienen desde ellos, cuando yo consulté por esta ordenanza hace algunos meses atrás, porque esta ordenanza yo reconozco Francisco se reunió con algunas organizaciones vía online y fueron, fueron redactando algunos informes en algún minuto esto llegó a un cuerpo escrito, pero yo no sé por qué razón, en algún minuto se consideró que había sido la propuesta de las organizaciones de Maipú de discapacidad una copia feliz, no cierto de una copia mexicana como señaló el Director en ese minuto. Entonces, a mí me parece que no solo esto debe pasar por estas dos comisiones de régimen prontamente, esto tiene que ser reenviado a todas las organizaciones con discapacidad tal como se está llevando hoy día o una vez que lo revisemos las comisiones, yo propongo que una vez revisado vuelva a la organización de discapacidad y podamos recoger desde ahí, nuevamente algunas apreciaciones, porque el día martes yo reenvié lo que usted nos envió Francisco, yo lo reenvié a las organizaciones, a por lo menos a 4 o 5 organizaciones o dirigentes de organizaciones y la verdad es que unánimemente reconocen que no es el texto que ellos trabajaron, discutieron, que hay mucho elemento técnico que no comprenden y que efectivamente esta tiene que ser una ordenanza que de ejemplo, porque sería creo yo, si no me equivoco una de las primeras ordenanzas como tal, a nivel nacional, así que Francisco, valorando todo el trabajo que usted ha hecho en este último tiempo en esta materia, yo le invito a usted, a la Administración Municipal y a los Concejales a hacer mejor aún la pega y a poder llevar esto nuevamente una vez que pase por las comisiones a un compartirlo con las organizaciones para que esto sea un cuadro a lo mejor nosotros no lo vamos a definir nosotros como Concejales, porque en un mes más nos vamos, pero la administración que venga, el cuerpo colegiado que venga de Concejales, va a poder definir una ordenanza que realmente considere, en respeto, en dignidad a las personas con discapacidad y no con un tecnicismo que no se comprende y



que muchas organizaciones no logran entender, eso Presidente nada más muchas gracias.

Sr. Director Dideco: Por su intermedio Presidente, para responder un poquito al Concejal Delgadillo, efectivamente no fue por zoom, fue presencial la reunión con las organizaciones, si bien es cierto a lo mejor, por error no envié a las organizaciones, pero si mantengo la comunicación con ellos y efectivamente ellos cuando nos reunimos en la totalidad de las organizaciones, porque estaba la totalidad, ellos mandaron un borrador, yo hice mención efectivamente de que era un borrador que no era... fue un borrador transcrito por decir así; segundo con eso se elaboró tanto con el personal de discapacidad y los profesionales de discapacidad este mismo borrador y se empezó a llevar a lo que dice la ley veinte mil... un segundo por favor, la 20.422 y la 21.015, entonces llevándolo a eso, se hizo la mejora para poder como usted indicó, darle dignidad a todo este tipo de personas que tienen una, una calidad especial, yo no tengo problema de volverme a reunir con ellos, yo por lo menos como le digo así como usted se comunica con ellos yo también me comunico con ellos y a lo mejor no se las envié, pero lo podría enviar y como usted ya se lo envió desconozco a cual se la envió, si me podría compartir y así yo enviársela por lo menos a la unión comunal, para que se divida a toda la organización.

Sr. Pedro Delgadillo: Yo le propongo Director y por su intermedio Presidente, yo le propongo Director que primero revisemos el cuerpo que usted envió de la ordenanza y lo propongo a mis colegas, en las comisiones respectivas y luego de eso en las revisiones que hagamos en conjunto volvamos a enviárselo a las organizaciones para que tengamos una respuesta, una complementación, un poco es esa es la dinámica, no sé habrá, no sé si Marcela como Presidenta de las comisiones respectivas están de acuerdo, me parece que esa podría ser una buena dinámica.

Sr. Director Dideco: Claro podría yo enviarle el borrador que ellos enviaron para que vean que tienen bastante similitud y que no se pueda decir de que entre comillas que estoy haciendo algo como que, o que se está haciendo algo como que dejando a lugar con lo que ellos no incorporaron como agrupaciones, porque eso lo vio la Unión Comunal, entonces les voy hacer compartir el bosquejo que ellos nos reenviaron y con la finalidad de que podamos revisarlo en la comisión respectiva como lo pedía la Concejala Silva, yo no tengo mayor problema, la idea es sacar como usted dijo esto y tengo la certeza que es la primera ordenanza municipal a nivel... Chile, entonces creo tiene que tener la mirada, bien potente sobretodo algo que hoy día está agarrando mucha fuerza y que se está dignificando este tipo de personas que yo también lo comparto eso.

Sr. Pedro Delgadillo: Gracias Francisco.



Sr. Presidente: A ver, vamos a ver acaso... yo creo que, si yo preguntara a cada uno de los que están acá, todos estamos de acuerdo que la incapacidad no es culpa del que está incapacitado, algunos nacieron con incapacidad, otros por un accidente o por una enfermedad quedaron con incapacidad, ahora lo que yo veo, lo que he escuchado es factor de tiempo lo que al parecer... proposición como las elecciones son cerquita ahora, yo, es una proposición que hago, no sabemos quiénes van a ser elegidos porque no somos adivinos, eso lo sabremos después de elección cuando se cuenten los votos, pero tomar un acuerdo nosotros hoy para insinuárselo como acuerdo para el próximo Alcalde o Alcaldesa que salga elegido, para que esto se vea con urgencia el estudio total y el acuerdo de esta iniciativa, no sé si están de acuerdo todos y ojalá fuera por unanimidad, yo creo que todos estamos de acuerdo en querer, de acuerdo a lo que yo expuse en que sea ayudarle al adulto mayor y sería lo que propongo yo, acordar para el Alcalde que sea para que lo estudie a la mayor brevedad posible, mujer u hombre, el que salga elegido y un acuerdo del Concejo pero ojalá por unanimidad, para que tenga asidero, porque no... ¿Estarían de acuerdo con eso? Votar eso verdad.

Secretaria Municipal: Tenemos que someterlo a votación.

Sr. Pedro Delgadillo: Exacto, exacto para bajar el punto primero Presidente, luego revisarlo en la comisión.

Sr. Presidente: Ya, Sra. Secretaria, sería un acuerdo las...(no se logra dilucidar palabra, min. 01: 46) de un periodo y así tener la cara llena de risa cuando yo levante la reunión, ¿Estamos de acuerdo?

Sra. Secretaria Municipal: Igual nos falta un punto don Herman, que lo vamos ir a ver, pero ahora vamos a votar, ya.

Sr. Presidente: Y vemos el otro digamos, el último que falta.

Sra. Secretaria Municipal(S) en votación: De acuerdo al Artículo 15 del Reglamento Interno de Funcionamiento del Concejo Municipal, párrafo 2º, que dice que el Presidente podrá con la aprobación de la mayoría de los concejales, modificar el orden de las materias de la tabla de conformidad a las prioridades que estime necesarios, así mismo a petición del Presidente y con acuerdo de la sala podrá incorporar nuevas materias o retirar materias de la tabla ordinaria. Entonces en este caso se está sometiendo a votación, Retirar de Tabla la Propuesta de Ordenanza de Igualdad de Oportunidades e Inclusión Social de las Personas con Discapacidad de la Ilustre Municipalidad de Maipú.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Horacio Saavedra.

Sr. Horacio Saavedra: Sí apruebo.



Sra. Secretaria Municipal: Concejal Pedro Delgadillo,

Sr. Pedro Delgadillo: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Ariel Ramos.

Sr. Ariel Ramos: Apruebo, retirar el punto de tabla.

Sra. Secretaria Municipal: Perfecto, Concejala Patricia Cocas.

Srta. Patricia Cocas: Quisiera justificar mi voto y viniendo del mundo organizacional trabajando tantos años desde allí, generando ordenanza o leyes en distintos ámbitos, creo que lo que se ha dicho aquí, es relevante, trabajar esto en profundidad con las organizaciones, quienes además han generado y han sido las que originaron esta iniciativa, creo que es tremendamente importante tener esa retroalimentación de la cual se habló e ir trabajando punto a punto, sobre todo con esta Unión Comunal que ha hecho un trabajo durante tanto tiempo, con los cuales me he reunido y que cuentan con mi absoluto apoyo, así que totalmente de acuerdo en retirar este punto de tabla, con el objeto de profundizar y trabajarlo con las organizaciones de base. Apruebo, sí apruebo retirar el punto.

Sra. Secretaria Municipal: Concejala Marcela Silva.

Srta. Marcela Silva: Sí, primero que todo agradecer la disposición del Director de Dideco y de la Administración de poder bajar este punto de tabla y verlo en profundidad, bueno con el Concejal Donoso y la gran mayoría de los Concejales de acá, nuestra forma de trabajar es así, de cara a la comunidad discutiéndolo con ellos y ojalá obtener el mejor producto que vaya en beneficio de las personas de capacidades diferentes, así que agradecer al Director de Dideco, a todos aquellos que en esta oportunidad están solicitando bajar de tabla, por tanto apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Gonzalo Ponce.

Sr. Gonzalo Ponce: Sí, también sumarme a las palabras de la Presidenta de la Comisión Social de Desarrollo Social, Marcela Silva que ha reflejado bien el hecho de que esto no es una voluntad contraria el bajar el punto de tabla, contraría a esta ordenanza, sino todo lo contrario justamente, valga la redundancia, que es mejorarla, tener la disposición, la voluntad de ojalá también que avance rápido, pero no frenarlo, todo la intención de este Concejo es que se resuelva de la mejor manera, de la manera óptima, participativa y que salga adelante, de manera óptima, así que también apruebo bajar este punto de tabla y toda la disposición a



sacarlo adelante con toda la rapidez que se pueda en la medida que las discusiones se den de manera abierta. Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Abraham Donoso.

Sr. Abraham Donoso: Apruebo el bajar este tema.

Sra. Secretaria Municipal: Concejala Karen Garrido.

Srta. Karen Garrido: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Herman Silva, Presidente del Concejo.

Sr. Herman Silva: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Ya, entonces por la unanimidad de los Concejales en Sala se aprueba retirar el punto de tabla Ordenanza de Igualdad de Oportunidades e Inclusión Social de las Personas con Discapacidad de la Ilustre Municipalidad de Maipú. Gracias.

En consideración se resuelve:

#### **ACUERDO N° 4272**

Según lo señalado en art. 15 inciso final del Reglamento de Funcionamiento Interno del H. Concejo Municipal. Se somete a consideración del Concejo, Retirar la materia de tabla: Ordenanza de Igualdad de Oportunidades e Inclusión Social de las Personas con Discapacidad, de la I. Municipalidad de Maipú.

<b>CONCEJAL</b>	<b>SI</b>	<b>NO</b>	<b>ABSTENCIÓN</b>
ALEJANDRO ALMENDARES MÜLLER	-----	-----	-----
HERMAN SILVA SANHUEZA	X		
HORACIO SAAVEDRA NÚÑEZ	X		
PEDRO DELGADILLO CASTILLO	X		
ARIEL RAMOS STOCKER	X		
PATRICIA COCAS GONZÁLEZ	X		
MARCELA SILVA NIETO	X		
GONZALO PONCE BÓRQUEZ	X		
ABRAHAM DONOSO MORALES	X		
KAREN GARRIDO NEIRA	X		
ALCALDESA SRA. CATHY BARRIGA GUERRA	-----	-----	-----
<b>TOTAL VOTACION</b>	<b>9</b>		



**3.5.- Transferencia de Bono de Gobierno 2021, a Empresas Prestadoras de Servicio de Aseo, por \$258.825.565.- para el pago a 241 trabajadores que desempeñen funciones como chofer, peoneta o barredor de calle durante el año 2021.**

Sr. Presidente: El último punto, Aprobación Transferencia Bono de Gobierno a Empresa Prestadora de Servicios de Aseo, expone el Sr. Director.

Sr. Director de Daoga: Muchas gracias señor Presidente, Pedro si, por favor desconecta la otra presentación, muchas gracias, creo que ya solucioné el problema anterior, perfecto. Entonces traemos en este momento dado a consideración la transferencia de los fondos del bono de gobierno correspondiente año 2021, para las empresas externas del servicio de aseo, importante señalar que este, son dineros de gobierno a través de la SUBDERE, como antecedentes generales entonces la ley N°21.289, de Presupuesto del Sector del Público para el año 2021, establece la suma del monto a dividir entre aquellos municipios que ejecuten el servicio de aseo comunal total o parcialmente a través de empresas externas, quienes accederán a este beneficio son las personal que ejerce la función de chofer, peoneta o barredor durante el año 2021 y el monto por trabajador asciende a \$1.073.695.-. Con respecto a los contratos que nosotros tenemos vigente para que nos presten este servicio tenemos el contrato N°143 del 2017 con la Empresa Veolia, que es servicio de recolección de basura domiciliaria de la zona 1, con un total de 84 trabajadores, que reciben un monto de \$90.213.060.- a repartir entre los trabajadores. El contrato N°144 del 2017 también con la empresa Veolia, correspondiente al módulo N°2 tiene un total de 81 trabajadores con un monto de \$86.991.165.-. Con respecto al contrato N°291 y el servicio de Recolección de Escombros con la Empresa Dimensión S.A., para la zona 1 y 2, son 14 trabajadores y son \$15.035.510.- por zona y finalmente el contrato N°204 del 2019, correspondiente al Servicio de Aseo de la Zona Céntrica de Maipú, que son 48 trabajadores por un monto de \$51.550.320.- lo que hace un total a transferir a un total 241 trabajadores por un monto de \$258.825.565.-, Presidente.

Sr. Abraham Donoso: Presidente, podría poner nuevamente la última lámina entonces por fa, para ver los..., eso muchas gracias. Gracias.

Sr. Director Daoga: De nada Concejal. ¿Alguna duda, consulta?

Srta. Marcela Silva: Presidente la palabra.

Sra. Secretaria Municipal: Concejala Silva está pidiendo la palabra Presidente.

Srta. Marcela Silva: Don Herman la palabra.

Sr. Herman Silva: Tiene la palabra.



Srta. Marcela Silva: Gracias, muchas gracias. Sí solo consultar al Director en la eventualidad de ser aprobado esta... este punto que nos traen a consideración del Concejo, ¿Cuál sería el plazo para pagarle a los trabajadores de aseo?

Sr. Director Daoga: Una vez aprobado el pronunciamiento, la anotación del Concejo, una vez aprobado tenemos que desarrollar el trabajo de elaboración del convenio, con los decretos, ese después estando firmado por la empresa y el municipio se hace la transferencia a las empresas y una vez que tengan el dinero las empresas se hace la transferencia a los trabajadores. Ya hemos trabajado, tenemos bastante el tema del convenio, lo hemos conversado con la Administradora Municipal, así que ojalá de aquí al miércoles, podríamos tener ya los recursos transferidos.

Srta. Marcela Silva: Muchas gracias Director, lo pregunto porque llegó a todos los concejales y bueno con copia a los Concejales y un correo a usted Director, solicitando el trámite urgente de este bono por parte del Sindicato de Trabajadores de la empresa Veolia Su, por tanto solicitar la mayor agilidad para poder pagarle a estos trabajadores, sobre todo en esta época que muchos están pendiente. También aprovecho de solicitar la agilización del pago de la factura de marzo de las Cooperativas de Áreas Verdes que tampoco aún se paga y creo que está en curso también la factura de abril, donde hay muchos vecinos, trabajadores de las áreas verdes que son de la comuna y que son el único sustento de su grupo familiar, así que, solicitar también la agilización de ese pago ya que está la factura de marzo pendiente aún y estamos en la quincena de mayo. Eso Presidente muchas gracias.

Sr. Director Daoga: Perfecto Concejala lo vamos a revisar a la brevedad, a la brevedad posible el tema del pago de las cooperativas también.

Sr. Presidente: Bueno, yo creo que, para qué vamos a dar más vueltas en esto, señora Secretaria por favor tomar la votación.

**Sra. Secretaria Municipal(S) en votación:** Se somete a consideración del Concejo, Aprobar la Transferencia de Bono Gobierno 2021 a Empresas Prestadoras de Servicios de Aseo, por la suma de \$258.825.565.-.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Horacio Saavedra.

Sr. Horacio Saavedra: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Pedro Delgadillo.

Sr. Pedro Delgadillo: Apruebo.



Sra. Secretaria Municipal: Concejal Ariel Ramos.

Sr. Ariel Ramos: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejala Patricia Cocas.

Srta. Patricia Cocas: Sí justificar mi voto, me parece bueno, me parece excelente que se pague al fin este bono, para los trabajadores que lo están solicitando y bueno hubiese sido excelente si se hubiese hecho con mayor celeridad, se hubiese entregado antes y no hubiesen tenido que llegar ellos a hacer manifestaciones fuera del municipio como vimos ayer, para que se les pague este bono, así que por supuesto apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejala Marcela Silva.

Srta. Marcela Silva: Sí bueno, solo complementar que, que ojalá se mantenga el compromiso de pagarlo a la brevedad como lo señaló el Director de Daoga, de agilizar el proceso y ojalá se pueda pagar el miércoles de tantos trabajadores que están esperando esa bonificación. Así es que Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Gonzalo Ponce.

Sr. Gonzalo Ponce: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Abraham Donoso.

Sr. Abraham Donoso: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Karen Garrido.

Srta. Karen Garrido: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Herman Silva, Presidente del Concejo.

Sr. Herman Silva: Apruebo.

Secretaria Municipal: Entonces con la unanimidad de los Concejales en sala, se da por aprobada la presentación realizada por la Daoga, sí.

En consecuencia, se resuelve:



## **ACUERDO N° 4273**

Aprobar, Transferencia de Bono de Gobierno 2021, a Empresas Prestadoras de Servicio de Aseo, por \$258.825.565.- para el pago a 241 trabajadores que desempeñen funciones como chofer, peoneta o barredor de calle durante el año 2021.

<b>CONCEJAL</b>	<b>SI</b>	<b>NO</b>	<b>ABSTENCIÓN</b>
ALEJANDRO ALMENDARES MÜLLER	-----	-----	-----
HERMAN SILVA SANHUEZA	X		
HORACIO SAAVEDRA NÚÑEZ	X		
PEDRO DELGADILLO CASTILLO	X		
ARIEL RAMOS STOCKER	X		
PATRICIA COCAS GONZÁLEZ	X		
MARCELA SILVA NIETO	X		
GONZALO PONCE BÓRQUEZ	X		
ABRAHAM DONOSO MORALES	X		
KAREN GARRIDO NEIRA	X		
ALCALDESA SRA. CATHY BARRIGA GUERRA	-----	-----	-----
<b>TOTAL VOTACION</b>	<b>9</b>		

Sr. Director Daoga: Muchas gracias, que esté muy bien.

## **IV Proposición Temas para las Próximas Sesiones**

Sr. Presidente: Proposiciones para el próximo Concejo, mejor pasamos a varios altiro.

## **V Varios**

Sr. Pedro Delgadillo: Presidente por su intermedio, si me puede dar la palabra para puntos varios.

Sr. Presidente: Gracias señor Presidente, quisiera no sé si se encontrará el Director de Tránsito presente acá en el Concejo o alguien que me pueda ayudar desde la Dirección de Tránsito.



Sr. Director(S) Tránsito y Transporte: Concejal, Presidente buenos días, Martín Moraga por acá, estoy subrogando la Dirección durante el transcurso de esta semana.

Sr. Pedro Delgadillo: Ah ya perfecto, Martín bueno agradezco la... que usted pueda responderme algunas inquietudes que tienen los vecinos, mire entró un documento en Municipalidad junto con vecinos, don Waldo Céspedes, N°104, del 13 de enero de 2021.

Sr. Director(S) Tránsito y Transporte: Don Waldo Céspedes, 104, ya.

Sr. Pedro Delgadillo: Sí, N°104 del 13 de enero del 2021, esa fue la recepción.

Sr. Director(S) Tránsito y Transporte: Ya.

Sr. Pedro Delgadillo: Ya, en relación a unos reductores de velocidad, lomos de toros reductor de velocidad, para unos pasajes Dramaturgos, los pasajes Dramaturgos y adjudicar, adjuntaron varios documentos que me los reenviaron por wasap para hacerlo más breve se los voy a reenviar a su wasap Director para que tenga conocimiento de aquello, porque los vecinos no tuvieron respuesta de Tránsito, respecto de esto y están súper preocupados porque han tenido bastantes accidentes en el lugar y necesitan o un lomo de toro o algunos reductores de velocidad de acuerdo obviamente a... a las posibilidades presupuestarias también que el municipio tenga, si eso se comprende, pero le voy a enviar los documentos que me hicieron llegar y para que usted tome conocimiento y nos pueda reenviar a través de correo electrónico la respuesta a estos vecinos que están preocupados desde, ellos ingresaron hace bastante tiempo algunos documentos ya, también anteriores y no han tenido respuesta, eso es Director ya. Le envió los antecedentes por wasap para hacerlo un poquito más expedito, es solo eso, si usted necesita un oficio, un correo igual se lo puedo hacer llegar.

Sr. Director(S) Tránsito y Transporte: No, ningún problema tomo los datos y le respondo a la brevedad posible, a más tardar mañana respecto a cuál es la situación de esa, de ese tema.

Sr. Pedro Delgadillo: Ya.

Sr. Director(S) Tránsito y Transporte: De lo consultado de la tenencia, del caso del centro veterinario, estaba respondido el año pasado y le reenvié a su correo electrónico la información.

Sr. Pedro Delgadillo: Gracias, gracias Director.



Sr. Director(S) Tránsito y Transporte: Okey.

Sr. Pedro Delgadillo: Y el último punto Varios es al Director de Dideco, no sé si se encuentra por ahí.

Sr. Director Dideco: Concejal.

Sr. Pedro Delgadillo: Director, mire, se ingresó una carta por oficina de partes en la semana del 08 de abril, donde los jóvenes estudiantes de la ESAM ingresaron una solicitud, una carta no cierto donde hacían referencia respecto del inicio formal de sus clases o talleres, como quieran llamarle ustedes, porque efectivamente solo algunos ramos o algunos, digamos algunas instancias formativas habían iniciado y otras no habían iniciado todavía por el tema la no firma del contrato de algunos de sus profesores y esa carta no ha tenido respuesta, los jóvenes, mas menos de la semana del 08 de abril fue. Entonces ellos piden por favor si es posible una respuesta formal a esa carta ingresada, en este minuto no tengo específicamente el número de providencia, pero lo voy a consultar con la Secretaria Municipal, porque a través de Secretaría Municipal ingresó esta carta, para que me ayude con el número de providencia y poder hacérselo llegar al Director, los jóvenes lo único que piden es una respuesta formal, digamos a través del correo o a través del centro de estudiantes que ellos conforman. Eso Director, porque yo no sé si eso ya está regulado, comenzaron formalmente las clases o talleres o todavía hay pendiente algunas firmas de contratos Director, no sé si nos puede aclarar un poquito ese punto.

Sr. Director Dideco: Concejal, por su intermedio Presidente, entiendo que hay clases, la respuesta estoy seguro que dimos la respuesta, dimos la respuesta con el formato de los profesores que hoy día están trabajando y están haciendo clases online, porque no hay nada presencial, déjeme buscar la carta y se la voy a enviar por correo para que la tenga Concejal.

Sr. Pedro Delgadillo: Ya le agradezco mucho, a ver si Claudita me puede ayudar con el número de providencia, se lo agradecería mucho también para que el Director llegue al dato específico.

Sra. Secretaria Municipal: Por supuesto, por supuesto Concejal.

Sr. Pedro Delgadillo: Muchas gracias.

Sr. Presidente: ¿Hay intervención? Terminemos bien este Concejo, tiene la palabra una persona para levantarlo posteriormente, sino antes de levantarlo, darle las gracias y dárme las yo mismo también, porque soy Concejal, es que realmente qué lindo es un Concejo lo considero que muy positivo, muy ameno, nos miramos la cara sonreímos, otras veces nos pusimos serios, pero al final muy positivo, muchas



gracias en lo que a mí me concierne y así dentro de pocos días, vamos a andar en la calle y los que no postulamos a nada, bueno vamos a ser civiles como fuimos años atrás y nunca nos olvidemos las caras, saludémonos como corresponde siempre lo que pasó, pasó lo que interesa es el hoy y el mañana. Muchas gracias por todo y doy por terminado este Concejo, gracias a todos, a los funcionarios municipales.

Hora de término de la sesión 12:23 horas.

Certifico que el presente ejemplar es copia original del Acta N° 1.225, Sesión Ordinaria del Concejo Municipal de la Ilustre Municipalidad de Maipú, y que fue aprobada en Sesión Ordinaria N° 1.234, con fecha 05 de agosto de 2021.



**CLAUDIA SANDOVAL GALLEGOS**  
Secretaria(S) Concejo Municipal